

INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS REGISTRADOS EN LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN CANTABRIA, EN SUS ESTACIONES DE TORRELAVEGA.

Los últimos datos validados de contaminantes atmosféricos facilitados en la anterior Comisión Informativa de Medio Ambiente de fecha 22/03/2.016 se corresponden con el día 16/03/2.016.

En relación con los datos registrados por las tres estaciones de la red de vigilancia y control de la calidad del aire en Cantabria instaladas en Torrelavega, desde el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016 incluido (*correspondiente a los últimos datos validados disponibles el día 27/04/2.016*), podemos significar lo siguiente en relación con los contaminantes atmosféricos controlados por las mismas:

- ❑ **Ozono (O₃) medido en la estación de Zapatón:** se informa que no se ha producido ninguna superación del umbral de información ni del umbral de alerta a la población en este periodo comprendido entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016. En este periodo comprendido entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016 no se ha producido ninguna superación del máximo de las medias octohorarias del día establecido en 120 µg/m³ (*que se corresponde con un valor objetivo a largo plazo para la protección de la salud humana con fecha de cumplimiento no definida*).
- ❑ **Monóxido de carbono (CO) medido en las estaciones de Zapatón y Barreda:** se informa que no se ha producido ninguna incidencia significativa ni superación de valores límite en este periodo comprendido entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016.
- ❑ **Dióxido de nitrógeno (NO₂) medido en las estaciones de Minas, Zapatón y Barreda:** se informa que no se ha producido ninguna incidencia significativa ni superación de los valores correspondientes al umbral de alerta a la población, ni superaciones de los valores límite (*medios*) horarios y anuales de protección a la salud humana en este periodo comprendido entre el entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016.
- ❑ **Dióxido de azufre (SO₂) medido en las estaciones de Minas, Zapatón y Barreda:** se informa que no se han producido superaciones del valor medio horario en ninguna de las tres estaciones, en el periodo comprendido entre el entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016. En ninguna de las tres estaciones se han producido superaciones de los valores correspondientes al umbral de alerta a la población, ni superaciones de los valores límite diarios para la protección de la salud humana, en este periodo comprendido entre el entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016.
- ❑ **Partículas (PM₁₀) medidas en las estaciones de Minas, Zapatón y Barreda:** se informa que en el periodo comprendido entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016 no se ha producido ninguna superación del valor medio diario de PM₁₀ en las estaciones de Minas, Zapatón y Barreda. Durante el período transcurrido de los cuatro primeros meses del año 2.016 se ha producido una superación del valor medio diario para el conjunto de las tres estaciones (*0 en la estación de Minas, 0 en la de Zapatón y 1 en la de Barreda; recordar que resultan superaciones de valor límite diario de 50 µg/m³, que se puede superar hasta 35 ocasiones al*

año en cada una de las estaciones y una vez aplicado el factor pertinente resultante de los estudios de intercomparación y descontados los fenómenos naturales; intrusiones saharianas), frente a las tres superaciones correspondientes a los cuatro primeros meses del año 2.015 para el conjunto de las tres estaciones (0 en la estación de Minas, 3 en la de Zapatón y 0 en la de Barreda) - (señalar que los datos correspondientes al año 2.015 tienen aplicado el factor pertinente resultante de los estudios de intercomparación y los del año 2.016 no lo tienen aplicado; para ninguno de los dos años se tienen descontados los fenómenos naturales).

- **Sulfuro de hidrógeno (SH₂) medido en las estaciones de Minas, Zapatón y Barreda:** se informa que no se ha producido ninguna superación del valor objetivo de concentración media durante 30 minutos en este periodo comprendido entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016. Además no se ha producido ninguna superación del valor objetivo de concentración media durante 24 horas en ninguna estación en este periodo comprendido entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016.
- **Sulfuro ó disulfuro de carbono (S₂C):** se informa que los últimos datos disponibles en este Servicio de Movilidad, Energía y Medio Ambiente en el momento de la elaboración de este documento (a fecha 27/04/2.016) se corresponden con los presentados en la Comisión Informativa de Medio Ambiente de fecha 22/02/2.013, correspondientes al “quinto estudio de niveles de CS₂ en aire ambiente efectuado por el CIMA (Centro de Investigación del Medio Ambiente) en dos emplazamientos de Torrelavega (estaciones de la R.V.C.C.A. de Minas y Barreda), con datos del periodo comprendido entre el mes de octubre de 2.011 y el día 12/12/2.012”, así como al resumen de resultados de los cinco estudios de niveles de sulfuro de carbono (CS₂) en aire ambiente llevados a cabo por el CIMA.